

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

**TRD-200-03-05-01-0012-2013
ABRIL 29 de 2013**

Se notifica mediante el presente aviso a GILMA DEL SOCORRO ZABALA RUIZ, identificada con CC.22'087.055, MIGUEL ANTONIO SALGADO NARVAEZ, identificado con CC.8372085; ALEXANDER FLORES BRAND, identificado con CC.98'611986, y el señor MARIO DE JESUS PIÑEROS, identificado con CC.3'132.797, del Auto No. **200-03-50-06-0042-2013** del 21 de Febrero de 2013, "por medio de la cual se declara iniciada una investigación administrativa ambiental y se adoptan atrás disposiciones ", cuyo texto

RESUELVE

PRIMERO. IMPONER la siguiente medida preventiva, consistente en:

- La **suspensión inmediata** de las actividades relacionadas con la explotación de recursos mineros en el Rio Juradó, en jurisdicción del municipio de mutatá y Chigorodó, en los sitios definidos por las coordenadas: Frente 1: N: 07°32'05.1" O: 76°33'25.1", Frente 2: N:07°32'07.9" O: 76°33'25.1" y Frente 3: N:07°32'15.0" O: 76°33'34.3", por las razones expuestas en la parte motiva, hasta tanto se obtengan los permisos correspondientes.

SEGUNDO. La medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, es de ejecución inmediata, tiene carácter preventivo y transitorio, surte efectos inmediatos, y se aplican sin perjuicios de las sanciones a que haya lugar.

TERCERO. Remitir copia de la presente decisión a los Alcaldes Municipales de Mutatá y Chigorodó, para que en ejercicio de las facultades policivas de que está investido se sirvan hacer efectiva la medida decretada en el numeral primero de este proveído.

PARÁGRAFO: Remitir copia de la presente decisión a la fiscalía Delegada para Recursos naturales.

CUARTO. Remitir copia de la presente decisión a La Procuraduría 18 Judicial II Agraria y Ambiental de Antioquia, para que en ejercicio de las facultades policivas de que está investido se sirva hacer efectiva la medida decretada en el numeral primero de este proveído. .

QUINTO. Decretar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, para verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales.

NOTIFICACION MEDIANTE AVISO
TRD-200-03-05-01-0012-2013
ABRIL 29 de 2013

SEXTO. Vincular a la presente investigación administrativa de carácter ambiental y formular pliegos de cargos contra de los señores GILMA DEL SOCORRO ZABALA RUIZ, identificada con CC.22'087.055, MIGUEL ANTONIO SALGADO NARVAEZ, identificado con CC.8372085; ALEXANDER FLORES BRAND, identificado con CC.98'611986, y el señor MARIO DE JESUS PIÑEROS, identificado con CC.3'132.797, por presunta infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 8 literal a, b, y g; 9 literal e, y 51 del Decreto Ley 2811 de 1974, artículo 195, 159 y 160 de la Ley 685 de 2001, modificada parcialmente por la Ley 1382 del 9 de febrero de 2010, artículo 9 del decreto 2820 de 2010

SÉPTIMO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, los presuntos infractores podrán, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rendir los descargos de manera escrita y aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

OCTAVO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción.

NOVENO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

DECIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

DECIMO PRIMERO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley 1333 de 2009 y artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CUMPLASE

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma

Elaboró:

Revisó: John Jairo Parra Bonolis

Exp. Rdo. **200165126-014/13**